

**ECOLE POLYTECHNIQUE - ESPCI
ECOLE NORMALES SUPERIEURES**

CONCOURS D'ADMISSION 2025

**MERCREDI 16 AVRIL 2025
14h00 - 18h00
FILIERES MP-MPI-PC-PSI
Epreuve n° 6
ESPAGNOL (XEULSR)**

Durée totale de l'épreuve écrite de langue vivante (A+B) : 4 heures

L'utilisation de dictionnaire et traductrice n'est pas autorisée pour cette épreuve.

**PREMIÈRE PARTIE (A)
SYNTHÈSE DE DOCUMENTS**

Contenu du dossier : trois articles et un document iconographique pour chaque langue. Les documents sont numérotés 1, 2, 3 et 4.

Sans paraphraser les documents proposés dans le dossier, le candidat réalisera une synthèse de celui-ci, en mettant clairement en valeur ses principaux enseignements et enjeux dans le contexte de l'aire géographique de la langue choisie, et en prenant soin de n'ajouter aucun commentaire personnel à sa composition.

La synthèse proposée devra comprendre entre 600 et 675 mots et sera rédigée intégralement dans la langue choisie. Elle sera en outre obligatoirement précédée d'un titre proposé par le candidat.

**SECONDE PARTIE (B)
TEXTE D'OPINION**

En réagissant aux arguments exprimés dans cet éditorial (document numéroté 5), le candidat rédigera lui-même dans la langue choisie un texte d'opinion d'une longueur de 500 à 600 mots.

A - Document 1

España está haciendo algo valiente

La nueva proposición de ley de amnistía española, en camino de convertirse en ley tras su aprobación en el Congreso en diciembre, ha provocado bastante revuelo. Decenas de miles de personas han salido a la calle para protestar por la ley —que otorga un indulto general a cientos de políticos, funcionarios y ciudadanos de a pie implicados en el referéndum ilegal sobre la independencia de Cataluña en octubre de 2017— y una mayoría de los españoles está en contra de ella. Muchos analistas y políticos, principalmente de la derecha, han sostenido que la amnistía debilita el Estado de derecho en España e incluso pone en peligro la democracia del país.

Gran parte de la indignación se debe a cómo se produjo el acuerdo sobre la amnistía. El presidente del gobierno, el socialista Pedro Sánchez, prometió en su campaña electoral que no habría una amnistía general, a pesar de que había indultado a nueve separatistas catalanes en 2021. Sin embargo, al no obtener unos resultados electorales rotundos y necesitar el apoyo de los partidos separatistas de Cataluña para asegurarse la mayoría en el Congreso, Sánchez cambió de rumbo y presentó el proyecto de ley. Que esta ley también aplique para el enemigo público número 1 de España, Carles Puigdemont —el exdirigente catalán que autorizó el referéndum y que está prófugo de la justicia española desde 2017— no ha hecho sino intensificar los ánimos negativos.

Pero, a pesar del tufo a oportunismo político que rodea el acuerdo de amnistía de Sánchez, se trata de un intento audaz —incluso valiente— de poner fin a la crisis catalana y ofrecer una salida del *impasse* perjudicial en que se encuentra España. También atestigua el papel positivo que las amnistías pueden desempeñar en las democracias. En nuestra época actual, definida por la impunidad y el retroceso democrático, la amnistía podría parecer un paso atrás. Pero siempre debería ser una opción con la que puedan contar los dirigentes políticos a la hora de afrontar momentos de crisis. Nada se le acerca ni remotamente para favorecer la paz y la reconciliación.

Las amnistías políticas tienen una larga y noble historia que se remonta al menos al asesinato de Julio César en el 44 a. C., que llevó al filósofo Cicerón a proclamar en el Senado romano que la memoria del asesinato se consignara al olvido eterno. En épocas más recientes, los países han recurrido a la amnistía para buscar una salida a los atascos políticos y una manera, por imperfecta que sea, de avanzar. [...] La amnistía tuvo un papel destacado en la caída del telón del régimen del *apartheid* sudafricano. La Comisión para la Verdad y la Reconciliación, creada en 1995, trocó, de manera conocida, la verdad por la justicia al conceder la amnistía a quienes estuviesen dispuestos a testificar. [...]

Menos conocida es una amplia amnistía que dio inicio a la transición española hacia una plena democracia, tras cuatro décadas de régimen autoritario. La Ley de Amnistía de 1977 se aplicó a todos los presos políticos, incluidos los nacionalistas catalanes y vascos, así como a miembros del régimen franquista. Esta ley es considerada el eje de la democratización española, y con razón. Aparte de poner un simbólico fin a la guerra civil [...], permitió la mayoría de los acuerdos plasmados en la Constitución de 1978, incluida la incorporación de la monarquía al marco democrático, la separación de Iglesia y Estado y el artículo que permitió la organización del territorio español en comunidades autónomas.

Sin duda, la amnistía de 1977 tenía una desventaja importante. Ayudó a ocultar el llamado holocausto español, la ola de represalias políticas emprendidas por el general Francisco Franco contra los republicanos derrotados al final de la guerra civil, con miles de ejecuciones y el establecimiento de campos de concentración y trabajos forzados donde muchos prisioneros murieron por desatención y malnutrición. España se acabó haciendo cargo de esta oscura historia en 2007 con la Ley de Memoria Histórica, que dispuso la indemnización de las víctimas de la guerra civil y la dictadura, pero se mantuvo la amnistía del

antiguo régimen. Todos estuvieron de acuerdo en que era necesario para poder dejar atrás el pasado.

Es descorazonador que muchos de los que se van a beneficiar de la ley de amnistía en Cataluña no hayan mostrado ningún remordimiento por sus actos. Puigdemont sigue sin arrepentirse, y su partido, Junts per Catalunya, no ha descartado la celebración de otro referéndum ilegal. Pero los beneficiarios más importantes de esta nueva ley no son los separatistas radicales que transgredieron la Constitución española, sino la inmensa mayoría de catalanes y españoles que quieren superar el drama separatista. La amnistía es para ellos, aunque ahora no lo vean así.[...]

Omar G. Encarnación es profesor de ciencias políticas en el Bard College y autor de *Democracy Without Justice in Spain: The Politics of Forgetting*, entre otros libros.

Omar G. Encarnación, *New York Times* (en español), 09/01/2024

A - Document 2

La aplicación de la ley de Amnistía

Han pasado ya dos meses y medio desde la aprobación, el 30 de mayo pasado, de la ley de Amnistía para la normalización institucional, política y social de Catalunya. Han pasado algo más de dos meses desde la entrada en vigor, el 11 de junio, de dicha norma. Concretamente, 69 días.

En el artículo 10 de la ley que nos ocupa se dice que debe ser de “tramitación preferente y urgente”. También, que “las decisiones se adoptarán en un máximo de dos meses”, y que los posibles recursos que las pusieran en cuestión no tendrían efectos suspensivos.

Hemos cubierto ya el período específicamente previsto para la aplicación de esta ley, previo estudio de cada uno de los expedientes. Y, sin embargo, el balance que puede hacerse de tal aplicación es decepcionante. En su día, la Fiscalía cifró en 486 el número de posibles beneficiarios de esta norma, que es excepcional puesto que persigue la resolución de un problema singular. Pues bien, a falta de un cómputo oficial, y según datos recogidos por la entidad Alerta Solidària, actualmente se habrían revisado tan solo dos centenares de casos, resolviéndose aplicar inmediatamente la ley de Amnistía en un centenar de ellos, y denegándose o aplazándose hasta la resolución de diversos trámites judiciales el otro centenar de casos. Hay más: del centenar de aplicaciones, aproximadamente la mitad corresponden a agentes de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, 42 a manifestantes y nueve a políticos. En los casos de los otros tres centenares de encausados a los que se podría aplicar la ley de Amnistía, no se dispone todavía de información suficiente sobre el recorrido judicial restante de sus respectivos expedientes.

La conclusión que puede extraerse de los datos referidos hasta aquí es obvia: la aplicación de la ley de Amnistía dista, y no poco, de ser satisfactoria. La maquinaria judicial procede a una velocidad que no es la más adecuada para colaborar de modo diligente y efectivo en la superación de la crisis derivada de los graves hechos del 2017. El objetivo de esta ley no puede ser más explícito, según se desprende de su título, que expresa el deseo de alcanzar “la normalización institucional, política y social de Catalunya”, como se refería al inicio de este editorial.

Es bien sabido que la ley de Amnistía ha sido muy polémica, puesto que al decir de algunos vulnera el espíritu de normas superiores. Es sabido también que se ha hecho de ella un uso partidista, por unos y por otros. Y es asimismo sabido que algunos miembros de la judicatura que siguen persiguiendo a ciertos encausados han mostrado y siguen mostrando un celo en verdad extraordinario.

Pero nada de ello debe hacernos olvidar cuál es su propósito último, que a nuestro entender debería ser compartido por el grueso de la ciudadanía, porque suponemos que interesa a la gran mayoría de españoles que las aguas vuelvan totalmente a su cauce en Catalunya, y no digamos a la gran mayoría de los catalanes.

Así las cosas, sería de desear que los funcionarios de los que depende la plena aplicación de la ley de Amnistía actúen de modo más resuelto y veloz. La voluntad del Gobierno al respecto, respaldada por una mayoría parlamentaria, está meridianamente clara. Desoírla o posponerla no es el camino. Las medidas tendentes a aliviar el conflicto político, como por ejemplo los indultos concedidos hace dos años largos a los condenados en el juicio del *procés*, han tenido efectos positivos sobre el conjunto de la sociedad. De la aplicación de la ley de Amnistía se esperan consecuencias similares. Pero, claro está, para que la ley surta tal efecto conviene aplicarla a la brevedad requerida, y no postergarla de manera excesiva.

Editorial de *La Vanguardia*, 19/08/2024

A – Document 3

Puigdemont reaparece en Catalunya: "Un país con una ley de amnistía que no amnistía tiene un problema democrático"

“Queridos compatriotas”. Estas fueron las primeras palabras que Puigdemont ha pronunciado en su primer discurso tras su vuelta a Catalunya tras siete años en el exterior. El líder de Junts reapareció públicamente este jueves a escasos minutos del arranque del debate de investidura de un candidato socialista, Salvador Illa, a president en la primera legislatura en la que el independentismo pierde la mayoría desde el inicio del *procés*.

“Hace años que nos persiguen y estamos sometidos a una represión que ha afectado a miles de personas por el hecho de ser independentistas”, ha expresado Puigdemont, en un discurso leído íntegramente con visible nerviosismo y en un tono desafiante. Frente a miles de personas, el expresident ha asegurado que “han convertido ser catalán en algo sospechoso”.

El expresident ha cargado duramente contra el sistema judicial español, recordando que, a pesar de tener una ley de amnistía, a él todavía no se le ha aplicado la medida de gracia. “Un país en que la amnistía no amnistía, tiene un problema de normalidad democrática”, ha dicho Puigdemont.

“No sé cuándo nos volveremos a ver”, ha dicho en referencia a su inminente detención, antes de desaparecer entre la multitud, unas 3.500 personas que lo esperaban a su llegada. “Pero cuando lo hagamos, volvamos a decir las palabras con las que acabaré mi discurso: *Visca Catalunya lliure*”¹. Justo después de pronunciar esta proclamación, Puigdemont ha bajado del escenario y ha anunciado que iniciaba su camino al Parlament, a escasos metros del Passeig Lluís Companys, donde se ha celebrado el acto. Desde megafonía se ha pedido a los concentrados que siguieran instrucciones para escoltar al expresident que, acompañado de una comitiva presidida por el presidente del Parlament, Josep Rull, ha emprendido el camino a la cámara catalana.

También le han acompañado la líder de Junts Laura Borrás, los expresidentes Quim Torra y Artur Mas. Igualmente, su abogado Gonzalo Boye y algunos diputados y exdiputados.

“Hoy muchos piensan festejar mi detención”, ha dicho el expresident. Y es que, con su regreso, Puigdemont se arriesga a ser detenido y pasar a disposición judicial. Sobre él todavía pesa una orden de detención por la única causa que le queda abierta —un delito de malversación—, después de que el Supremo archivara el caso Tsunami, al decretar que una de las prórrogas del juez Manuel García Castellón fue ilegal.

Esta causa sustentaba acusaciones de terrorismo contra una decena de personas, entre ellas el expresident o la dirigente de ERC Marta Rovira. El delito de terrorismo tampoco es amnistiable y por eso, al ser retirado, la republicana pudo volver a Catalunya a mediados de julio, ya que no tenía ninguna otra causa abierta.

Pero no es el caso de Puigdemont, que todavía tiene cuentas pendientes y por las cuales previsiblemente recibirá el alto de los Mossos en algún momento en su viaje hacia el Parlament. Aunque él tiene la firme intención de entrar en la cámara y ejercer su derecho a voto, lo más probable es que sea detenido antes.

Todo eran incertidumbre, acerca de lo que podría suceder tras su detención. Existían diversas opciones: que él mismo se entregase a la justicia. Que fuese la policía quien le arrestase. Sucedió otra vez lo que casi nadie había previsto: Carles Puigdemont se esfumó de entre la muchedumbre y ya no entró en el Parlament, como había prometido. La pelota no llegó al tejado del juez Llarena, que debería decidir

¹ « Viva Cataluña libre »

mantenerlo en un calabozo catalán o bien ordenar su traslado a Madrid, para que quede en manos del Tribunal Supremo.

Nada de eso ha sucedido y el expresidente vuelve a estar en busca y captura, al menos mientras permanezca en España. Los Mossos desplegaron la operación “jaula” para arrestarlo y de momento ya hay dos agentes detenidos, acusados de colaborar en la escapada. La Consellería de Interior mantiene abierta una investigación, mientras la oposición en Madrid ha culpado directamente al presidente, Pedro Sánchez. El Gobierno mantiene silencio en público, pero varios ministros no ocultan en privado su estupefacción por lo sucedido. [...]

Sandra Vicente, Arturo Puente, *El Diario*, 8/08/2024



Portada del ABC, 13/11/2023

B – Document 5

Sensatez institucional en la Diada*

El discurso pronunciado por el presidente de la Generalitat, el socialista Salvador Illa, con motivo de la Diada, tradujo en palabras el simbolismo de su investidura hace un mes y el cambio de ciclo político que vive Cataluña. El destinatario de sus palabras fue la sociedad diversa que la integra —incluidos los independentistas y los inmigrantes de hoy y de ayer— al defender el fortalecimiento de los servicios públicos como instrumento clave para afrontar la multitud de cambios estructurales —tecnológicos, medioambientales, geopolíticos— que convergen en nuestros días. La apelación a la comunidad estuvo en el eje de una intervención que aludió a las raíces de su confeso humanismo cristiano —con mención explícita a los monasterios de Poblet y Montserrat— pero se proyectó también a las escuelas, institutos públicos y centros de investigación como matriz del futuro de una sociedad plural.

La evocación de otros aniversarios luctuosos —el 11-S de 2001 en Estados Unidos y la muerte de Salvador Allende en 1973— ratificó la escala de un discurso que buscó tejer complicidades dentro y fuera de casa en lugar de subrayar las diferencias. La iconografía también ayudó a apelar a una cohesión social porque el busto del primer presidente de la Generalitat de la democracia, Josep Tarradellas, fue bien visible durante los apenas cinco minutos de la intervención.

El contraste con los discursos de sus inmediatos predecesores no pudo ser más evidente. Frente al acaloramiento y la emotividad enfática de otros septiembreros y a lo tormentoso del debate nacional en torno a la amnistía o al modelo de financiación autonómica, Salvador Illa parece dispuesto a instalar en la sociedad catalana y por ende española la previsibilidad de un gobernante que ostenta el cargo más alto del Estado en Cataluña: el respeto a la institucionalidad y el rechazo a la política como arma divisiva.

Horas después del discurso institucional de Illa se escenificó en las calles tanto la pérdida de la hegemonía parlamentaria del independentismo —que mantiene una indudable implantación social pero pierde el masivo entusiasmo de la última década— como la división de los partidos que lo representan. Una división que afecta tanto al bloque que formaron durante el *procés* como a sus procesos internos de reestructuración, que culminarán este otoño cuando Junts, ERC y la CUP celebren sus respectivos congresos.

La pacificación política de Cataluña y el agotamiento de la vía unilateral son una realidad palpable para todos excepto para algunos círculos mediáticos y políticos. También lo es la gravedad de los problemas pendientes. El president Illa mencionó en su discurso algunos de ellos —vivienda, seguridad, educación— sin caer en la instrumentalización ideológica y partidista que los mandatarios de los últimos 14 años —Artur Mas, Quim Torra, Carles Puigdemont, Pere Aragonès— practicaron en el peor de los días para hacerlo: la Diada de todos los catalanes.

Editorial de *El País*, 12/09/2024

**Diada Nacional de Catalunya*: Fiesta nacional de Cataluña que se celebra cada 11 de septiembre